

Método posible para encontrar frecuencias adicionales en las bandas 174 - 216 MHz y 470 - 698 MHz usando *CADisplay*

1. Prepare sus requisitos/asignaciones para la televisión digital terrestre en el formato electrónico de la UIT (T02).
2. Abra la aplicación en línea eTOOLS desde <https://www.itu.int/ITU-R/eBCD/ebcd.aspx> y seleccione CA_compact. La información sobre el uso de CA_compact se encuentra en el hipervínculo de documentación de eTools.
3. Cuando los cálculos hayan sido completados exitosamente con el logicial CA_compat, guarde el archivo de resultados (archivo comprimido mdb) en su unidad local y descomprímalo.
4. Abra el logicial *CADisplay* y cargue la base de datos (archivo mdb) que contiene los resultados de compatibilidad calculados para los requisitos y siga los pasos siguientes:

Paso 1 Elija la Administración en el menú “Estadísticas de distribución de canales” y haga clic en “Actualizar”.

Paso 2 En caso de que el número de canales no disponibles sea diferente de cero, significa que estos canales ya están asignados (registrados en el MIFR) al mismo sitio y / o a países vecinos. Sin embargo, es conveniente ver estos emplazamientos y pasar al paso 5.

Paso 3 Asegure los canales dados como “asignables” para envíos posteriores.

Paso 4 Haga clic en el número que indica “no canal asignable” y una lista de emplazamientos aparecerá.

Paso 5 Localice y muestre los resultados de análisis de detalle de la ciudad /lugar de interés.

Paso 6 Clasifique los resultados del análisis de detalle por canal / bloque (por ejemplo, orden ascendente) y por margen (por ejemplo, orden descendente). (Nota: considere guardar esta configuración de clasificación como configuración predeterminada).

Paso 7 Considere para cada canal del emplazamiento en cuestión aquellos canales que tienen márgenes que son de niveles aceptables. Tenga en cuenta que los canales disponibles tienen niveles de margen no superiores al margen aceptable (para la coordinación: **x dB**), excepto en caso de interferencia interna. Asegúrese de que estos niveles son respetados en ambas direcciones (es decir, las direcciones afectadas y de interferencia). Para la definición del margen de coordinación, véase el documento INFO-4.

Paso 8 Si un canal de este tipo es encontrado, debe ser asignado al requisito en cuestión y la asignación anotada. Para otras asignaciones a la misma ubicación o ubicaciones vecinas, esta asignación debe considerarse como fija y ya no estará disponible en otras ubicaciones que requieran frecuencias adicionales que tengan incompatibilidades con los requisitos a los que se han asignado nuevas frecuencias.

Repita los pasos 4 a 8 para otros requisitos que requieran frecuencias adicionales.

En caso de frecuencias no asignables:

- Asegúrese de que los datos sobre las Alturas efectivas de la antena (usando la función TerRaNotices para este caso) sean correctos. En algunos casos, esto podría reducir la interferencia de/al requisito.
- Considere la posibilidad de reducir el ERP del requisito o utilizar una antena direccional si tiene incompatibilidades de interferencia con otras entradas/ requisitos del MIFR.
- En el caso de que ambos elementos (entrada/requisito MIFR) estén usando recepción fija, el uso de polarización cruzada reduciría adicionalmente el nivel de incompatibilidad.
- En el caso en que la incompatibilidad de interferencia sea de otra entrada/requerimiento de MIFR al nuevo requisito, sería necesario considerar modificaciones.